

DOCUMENTACIÓN CAMBIO DE TITULAR

En el caso de que el NUEVO TITULAR vaya a ser el nuevo PROPIETARIO:

- Fotocopias de la Nota simple actualizada del registro de propiedad o Fotocopias de las Escrituras de compraventa (el cambio de Titular debe realizarse en el plazo de un mes de la fecha de compraventa, en caso contrario se abonaría la Tasa de Contratación)
- Fotocopia por las dos caras del N.I.F. o N.I.E. del solicitante.
- En el caso de herencias ,parte de defunción y documentación que acredite el derecho a la vivienda, adjuntando autorizaciones de otros herederos si los hubiese (la subrogación debe hacerse en el plazo de seis meses del deceso, en caso contrario se abonaría la Tasa de Contratación).

En el caso de que el NUEVO TITULAR vaya a ser el ARRENDATARIO:

- Fotocopia por las dos caras del N.I.F. o N.I.E. del solicitante.
- Fotocopia del Contrato de Alquiler.
- Fotocopia de la Nota simple actualizada del registro de la propiedad.
- AUTORIZACIÓN firmada del propietario adjuntando fotocopia por las dos caras del N.I.F. o N.I.E del propietario.

En caso de empresas:

- Fotocopia del CIF de la empresa, fotocopia del N.I.F o N.I.E. de la persona apoderada o representante legal y fotocopia de la escritura de poderes.

La concesión del contrato estará supeditada al estudio por parte de la entidad gestora de la situación y estado técnico y administrativo de las acometidas de abastecimiento y vertido, según el reglamento vigente. Documentación adicional:

La documentación indicada es la habitual para realizar la contratación. De todos modos, si se considera necesario, se podrá solicitar documentación complementaria para hacer este trámite.

TASAS: Una vez aprobada la solicitud podrá pagar las tasas correspondientes según el estado de las acometidas con tarjeta de credito o débito en nuestras oficinas al formalizar el contrato del alta o traer justificante de la transferencia o ingreso en cualquiera de las cuentas:

ES14 2100 4904 4113 0007 8274 (CaixaBank)

o

ES30 0182 2336 2702 0154 8691 (BBVA)

Este servicio solo se puede realizar por el canal presencial, personándose en el **Servicio de Atención al Cliente, C/Botica 4, Seseña**. Para cualquier duda sobre la documentación y en general de los detalles de la gestión puede antes de acudir a las oficinas contactar al teléfono: **91 991 50 62** o al email: aguas.sesena@inima.com